

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR R.R. DE 18 DE FEBRERO DE 2020 (BOE DE 27 DE FEBRERO DE 2020) PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ESCALA B, GRUPO PROFESIONAL SERVICIOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD AUXILIAR DE DEPORTES DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
LISTA DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ORDENADA CONFORME AL ACUERDO DE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA FIRMADO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006**

Nº	CRITERIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO									TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO	
				CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN	ESTUDIOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO A	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO B	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO C	VALORACIÓN TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO		
1	3	*0*08*0*	FERNÁNDEZ ALONSO, VERÓNICA	10,8446		10,8446	4,8000	33,6000				33,6000	38,4000	49,2446
2	3	***8738*	RUIZ IBORRAS, CARLOS	17,8378	24,0000	41,8378	3,2000						3,2000	45,0378
3	3	***4*647	ESCOBOSA GONZÁLEZ, MARINA	15,4054	18,5625	33,9679	6,4000			4,5220		4,5220	10,9220	44,8899

ACUERDO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Crterios:

1. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.
2. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que, no estando incluidos en el número anterior, han aprobado alguno de los ejercicios.
3. Personal laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que habiéndose presentado a las pruebas selectivas no han aprobado ningún ejercicio y opositores que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo ni ostentan la condición de Personal Laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC